



Plan Operativo Multianual (POM)

Multianual 2024-2028

Guatemala, abril de 2023

Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo

Guatemala – Centro América

PRESENTACIÓN

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo a través de los miembros del Comité Ejecutivo, dirigentes deportivos y sus colaboradores está obligada a cumplir con todas las funciones y atribuciones normadas en el Decreto Número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, y asimismo de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo contenidos en el Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de 2022, emitido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

Según la normativa vigente es imperativo cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) respecto a la presentación de los documentos relacionados con la planificación y ejecución presupuestaria de las entidades públicas: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA).

La normativa que rige las atribuciones y funciones que la Federación debe realizar para cumplir su mandato se incluye los documentos descritos a continuación:

- a. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 132, inciso “a”, Artículos 138 y 142.
- b. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas (Decreto Número 13-2013).
- c. Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintidós en el Artículo 7º, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo.
- d. Políticas de Gobierno 2020-2024
- e. Plan de Desarrollo Nacional.
- f. Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo presenta en cada sección los documentos institucionales referidos con el objetivo principal de cumplir con lo que establece la ley relacionada.

C O N T E N I D O

INTRODUCCION.....	5
1. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM).....	6
1.1 Ficha de Seguimiento del resultado.....	7
 BIBLIOGRAFIA.....	 8

INTRODUCCIÓN

Este documento constituye una herramienta para la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo que incluye los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), en el cual se proyectan los resultados deportivos en competencias, los indicadores de deportistas y atletas, las metas relacionadas y planteadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) solicitado por la Departamento Técnico de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), el presupuesto del año 2023, y la red programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo planifica la ejecución presupuestaria conforme lo estipulado en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, la cual reza lo siguiente: “Artículo 132 Presupuesto: Hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento; hasta el 30% para atención y desarrollo de programas técnicos; y, un mínimo del 50% para la promoción deportiva a nivel Nacional.”

El contenido del documento consta de tres secciones principales: la primera, se refiere al Plan Estratégico Institucional (PEI), donde se incluyen los numerales que contienen la información relacionada con los objetivos, vinculación institucional, políticas institucionales, metas físicas, metas financieras, visión, misión, principios y valores, fichas de indicadores, análisis FODA y análisis de actores que incluyen en las funciones de la institución. La segunda, contiene la descripción del Plan Operativo Multianual, donde figuran las proyecciones de resultados esperados en los años posteriores. Y, la tercera, contiene el Plan Operativo Anual del año 2024, donde se describen las metas físicas y financieras planeadas para cada una de las cuatro actividades de la institución.

Para la construcción de los cuadros que se presentan se utilizaron las herramientas de planeación proporcionadas por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría General de la Presidencia del gobierno central.

Al final, se incluye el listado de las referencias consultadas para facilitar la comprensión de la información que se presenta.

1. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

Cuadro 12. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																						
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO / SUBPRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO											
				Descripción de Resultado	Nivel						2024		2025		2026		2027		2028			
PRIORIDAD MED	Resultado de la PGG	Lineamiento del K'atun	M e t a s		Final	Intermedio					Inmediato	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	
Acceso a servicios de salud	Promover la implementación de un sistema de información, para la educación nutricional, con el objeto de promover cambios en los hábitos alimentarios, que promuevan la buena salud y la actividad física.	Fortalecimiento del enfoque de gestión por resultados para garantizar la temporalidad de los servicios de asistencia	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Los atletas se mantienen saludables a través del sostenimiento de buenos hábitos alimenticios y la actividad física deportiva.	x			Producto 1:			Q. 756591.00		Q. 756591.00		Q. 756591.00		Q. 756591.00		Q. 756591.00			
								Dirección y Coordinación	Subproducto 1	Documento	12	Q. 756591.00	12	Q. 756591.00	12	Q. 756591.00	12	Q. 756591.00	12	Q. 756591.00		
					x			Producto 2:			Q. 1268807.81		Q. 1268807.81		Q. 1268807.81		Q. 1268807.81		Q. 1268807.81			
								Atletas Fed. en etapa de Iniciación Atendidos	Subproducto 1	Persona	270	Q. 1268807.81	270	Q. 1268807.81	270	Q. 1268807.81	270	Q. 1268807.81	270	Q. 1268807.81		
					x			Producto 3:			Q. 3465659.18		Q. 3465659.18		Q. 3465659.18		Q. 3465659.18		Q. 3465659.18			
								Atletas Fed. en etapa de Formación Atendidos	Subproducto 1	Persona	620	Q. 3465659.18	620	Q. 3465659.18	620	Q. 3465659.18	620	Q. 3465659.18	620	Q. 3465659.18		
					x			Producto 4:			Q. 2096746.57		Q. 2096746.57		Q. 2096746.57		Q. 2096746.57		Q. 2096746.57			
								Atletas Fed. en etapa de especialización atendidos	Subproducto 1	Persona	26	Q. 2096746.57	26	Q. 2096746.57	26	Q. 2096746.57	26	Q. 2096746.57	26	Q. 2096746.57		
TOTAL										Q.7587804.56		Q. 7587804.56		Q. 7587804.56		Q. 7587804.56		Q. 7587804.56				

FUENTE: Datos anuales proyectados utilizando información histórica de resultados institucionales.

1.1 Ficha de Seguimiento del Resultado

Cuadro 13. FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																		
		FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	LINEA DE BASE		2024			2025			2026			2027			2028			
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Ejecutada	Absoluto	Relativo	Ejecutada	Absoluto	Relativo	Ejecutada	Absoluto	Relativos	Ejecutada	Absoluto	Relativo	Ejecutada
Documentos entregados a tiempo	% de Documentos entregados a tiempo	(Docts. Entregados / Docts. Programados) * 100	2023	12	100 %	12	100 %		12	100 %		12	100 %		12	100%		12	100 %	
Atletas federados en etapa iniciación atendidos	% de Atletas Fed. Etapa iniciación atendidos	(Atletas Fed. Etapa iniciación Atendidos / Atletas Fed. Etapa iniciación Programados) * 100	2023	270	100 %	270	100 %		270	100 %		270	100 %		270	100%		270	100 %	
Atletas federados en etapa formación atendidos	% de Atletas Fed. Etapa formación atendidos	(Atletas Fed. Etapa Formación Atendidos / Atletas Fed. Etapa Formación Programados) * 100	2023	620	100 %	620	100 %		620	100 %		620	100 %		620	100%		620	100 %	
Atletas federados en etapa de especialización atendidos	% de Atletas Fed. Etapa Especialización atendidos	(Atletas Fed. Etapa Especialización Atendidos / Atletas Fed. Etapa Especialización Programados) * 100	2023	26	100 %	26	100 %		26	100 %		26	100 %		26	100%		26	100 %	

FUENTE: Datos anuales proyectados utilizando información histórica de resultados institucionales.

2. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Lineamientos Generales y Política 2021-2025. SEGEPLAN, Guatemala.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: Metas Priorizadas. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2032. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032. SEGEPLAN, Guatemala
- Política Nacional de Juventud 2012-2020. Gobierno Central, Guatemala.